



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/1724

PUNTA ARENAS, 15 de noviembre de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.27 de fecha 15/11/2011 de la Directora Regional, quién pide gestionar la compra de pasajes aéreos a Porvenir para traslado de funcionarios de la Dirección Regional.

2.- Que existe un proveedor único en el servicio de traslados aéreos de pasajeros desde y hacia esa localidad.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid	Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas- Porvenir salida 16/11/11 12:30 hrs. regreso 17/11/11 a las 17:20 hrs. Funcionaria Paula Vidal Muñoz Rut 12.909.993-3	\$52.230.-	\$52.230.-
01	Unid	Pasaje aéreo tramo P. arenas-Porvenir- Pta. arenas salida 16/11/11 a las 12:30 hrs. y regreso 17/11/11 a las 08:35 hrs-, funcionaria Carolina Martinez Martinez Rut No.9.995.302-0	52.230.-	52.230.-
			Total	\$104.460.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$104.460.- (ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA incluido programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- El Subdepartamento de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Directora Regional de Magallanes.


5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$104.460.- (ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 y la suma de \$.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos) IVA incluido al programa 01 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (T/P)


PVM/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros (2)
- Sección Rec. Físicos

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 15-11-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.003
Código Sigfe	: 000490
Monto	: \$ 104.460.-
Firma	:



Marcelo Guerrero Díaz